

ondo BORDA-UBILLOS.---
documento de 4 folios==
borrador o copia simple
de un estudio= s.XVIII.-
valen estas fechas= 1672,
1678, 1695 y 1706.--

Pamplona (?), s. XVIII

(975-III-4)

(1)

Back9===

Consultta y Relaz^{on} de Ynsttrum^{os}.

- .- Martin de Borda y su MUJER ==
Maria de Arrechea, vecinos de== *(Arrechea = kein in f. 3v.)*
Maja, en==
- 22-II-1672 otorgaron TESTAMENTO de HERMANDAD e hicieron INVENTARIO de los=
bienes, raíces y censos que se expresan en él. Y por la ==
CLAUSULA 83 hacen vínculo y MAYORAZGO para que las rentas de
ellos, que montarán más de== *con*
600 ducadas al año, sean asistidos sus hijos y descendientes. Y
pusieron las CONDICIONES siguientes==
Trae (un resumen ? de) las siguientes==
- 84..... 85.....86.....
v.- 87..... 88.....89.....90.....91.....92..... } *non interest mea.-*
2.- 93..... (no trae 94 y 95).-
96=== PADRE de== (sic= Juan de Borda PADRE de Martin de Borda)
Martin de Borda fue ==
Juan de Borda, dueño del PALACIO de==
Arrechea. -- ~~AMBOS tuvieron cierto ajustamiento de cuenta en--~~ --
97=== Tienen 2 hijos y 2 hijas, para remediar, a los cuales debe darles
LEGITIMAS el 10. sucesor del Mayorazgo, y si muriere éste lo ha-
ga el 20., y si también falla éste, lo hagan el poseedor del Mayo-
razgo, el Rector y Alcalde que fueren al tiempo en la villa y el
dueño del PALACIO de=
Arrechea, de la Villa.--
99=== En esta nombran cabezaleros, albaceas y testamentarios perpetuos
a los poseedores del Mayorazgo, al Rector y al Alcalde de la Vi-
lla, al dueño del palacio de=
Arrechea, y a==
Pedro Dutari y== a éstos dos, nombran cabezaleros durante
Juan de Echeberz sus vidas por las muchas noticias que tenían de los
créditos de los testadores.-
Sobrecabezaleros nombran a==
fr. Norberto y==
fr. Agusⁿ de Borda, religiosos en==
Vrdax, sus HIJOS.--
v.- "CONTRATOS MATRIMONIALES de Juan de Borda
Hijo de los testados con Maria de
Echinique="
- Se otorgaron esos CONTRATOS de==
Juan de Borda y==
Maria de echinique en==
26-III-1678, en que concurrieron los dichos==
Martin de Borda y==
Maria de Arrechea, su MUJER, los cuales son PADRES del dicho==
Juan, fundador del MAYORAZGO.--
3a. CLausula==== PADRES de la futura esposa sss==
Juan de Echinique.- Ofrece por dote a la esposa==
800 ducados en dinero, y la dha Maria vestida y enjoyada según
su calidad, dos==
"cujas" (sic -j-) y dos camas con sus "arreos" .--
3.- TESTAMENTO de Juan de Borda.--
Se hizo, por poder concedido por él anteriormente, en==
2-I-1709.- Se dice en él que murió Juan a los dos días de otorgar el
PODER, por tanto en==
28-II-1706 (murió, poder otorgó en 26-II-1706).-
(Ik. TESTAMENTU horren lapurpena TESTAMENTU en artean).-
v.- Por la CLAUSULA 2 dicen que=
Martin de Borda tenía fundada una CAPELLANIA de==
700 ducados de principal en su BASILICA del==
Pilar.- Y que == la voluntad de==
Juan de Borda era que se aumentase esta CAPELLANIA hasta==
2000 ducados de capital.- Para lo cual aplicaron un CENSO de=
2 mil ducados que ==
Juan de Borda impuso a 3 % sobre los bienes y rentas del ==

3v.- (seguitor)===

Monasterio de=

Vrdax, quedando libres para el Herederero de==

Juan de Borda todos los censales aplicados a la CAPELLANIA de los==

700 ducados de capital independientes de la CAPELLANIA.-

~~Esas~~ La nueva FUNDACION a base de los=

2 mil ducados lleva la obligación de decir en dicha basílica misa

todos los domingos y fiestas de precepto y su Patrono "al dueño d

dicha casa solar de==

Borda, con otras circunstancias y limitaciones que no son del caso.-

4.- 171 es la última CLAUSULA.--

ANADE ahora el autor del escrito que resumo que==

Maria de echinique parece murió el año de==

1698 (sic), después de==

14 años de matrimonio (Contratos= año 1678) con==

Juan de Borda, sobreviviendo por muchos años después su PADRE SUEGRO=

Martin de Borda, que tenía reserva de los bienes libres, de los cuales nunc

se hizo INVENTARIO.-

"tambien se adhierte q^e quedaron por muerte de la dha

Maria de Echinique"===

8 hijos, a los cuales dio su PADRE de ellos==

Juan de Borda a ==

1500 ducados de dote, con lo que renunciaron a favor de su==

P^e (Padre) todos los derechos paternos y maternos que tenían.-

Murió otro hijo sin tomar estado; y cuando los==

PODERHABIENTES de==

Dⁿ Juan de Borda nombraron por HEREDERO al s.^{or} ==

Dⁿ Juan thomas, reservaron==

4v.- para las dotes y ex^{mas} "lex." de ==

3 Hixas que estaban por remediar=

6 mil ducados como queda dicho para señalamiento de sus dotes y l

xitimas.--

Ab intestato y sin INVENTARIO de los bienes libres murió dicha=

Maria de echinique, sin inventario ni al casarse ni al morir, por estar re-

servados en poder de dicho==

Mar.ⁿ de Borda.--

BUKATZEN=== "Se Pregunta si los Hixos e hixas del dho

Juan de Borda y

Maria de Echinique pueden pretender Parte de las conquistas de su madre q^e

son de dificultosa Provanza quantos Puedan ser haviendoles dado

Juan de Borda su Padre vnos dotes tan competentes, como a

a mil y Quinientos duca.^{os} aumentando a cada vna setez.^{od} duca.^{os}

mas deel dote que llebo su Madre" (sic est FINIS).--